

## **BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

### **TÍTULO**

**e-Balduque: proyecto de intercambio de expedientes electrónicos a la Administración de Justicia**

### **INFORMACIÓN INICIAL:**

#### **PROBLEMA:**

La complejidad y el formalismo existente en la resolución de los recursos administrativos.

#### **SOLUCIÓN GLOBAL:**

Redefinición del procedimiento de tramitación de los recursos con la inclusión de las nuevas tecnologías.

#### **COSTE APROXIMADO:**

La mayor inversión se realiza en el desarrollo de la herramienta eBalduque (150.000 €). Su mantenimiento posterior y revisiones correspondientes tiene un coste anual de 12.000 €.

### **TERRITORIO:**

España.

### **PÚBLICO DESTINATARIO:**

Empleados públicos y ciudadanía.

### **ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:**

La Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, perteneciente a la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

### **DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:**

La iniciativa “eBalduque – Intercambio de Expedientes Electrónicos con la Administración de Justicia” ha introducido nuevos métodos de trabajo y la inclusión de las nuevas tecnologías en el intercambio de expedientes entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) y la Administración de Justicia. El proyecto tiene como elemento central eBalduque, una herramienta informática desarrollada por MINETUR para la generación de expedientes electrónicos para uso interno y para su remisión a otros organismos y entidades de la Administración.

EBalduque recoge los documentos que componen el expediente, genera el índice y lo envía a la firma de la persona responsable. El índice firmado se conforma como un documento electrónico con la misma validez legal que una firma manuscrita. Además, garantiza que la relación de documentos es completa y no se ha

modificado los documentos que lo componen.

### **OBSTÁCULOS SUPERADOS :**

Entre las dificultades con las que se ha encontrado la implementación del proyecto se encuentran:

- Dificultades organizativas: ausencia de procedimiento definido; adaptación del procedimiento a todas las realidades; y aceptación del formato del expediente por parte de los Tribunales.
- Dificultades técnicas: impacto en las aplicaciones sectoriales en las que se encuentra toda la documentación que conforma los expedientes; existencia de expedientes muy voluminosos; necesidad de que los magistrados accedan a la documentación de forma sencilla; y búsqueda de la forma para que en el futuro los Tribunales puedan descargarse los expedientes únicamente si lo consideran necesario.

### **IMPACTO:**

En 2013, el 85% de los expedientes de recursos enviados a los Órganos Judiciales se realiza en formato electrónico y soporte CD. Además, el Ministerio considera que la “cultura eBalduque” ha logrado un grado de penetración muy elevada y la tendencia es al alza.

Los beneficios de la iniciativa son:

- Se evita el doble envío de expedientes y las tareas asociadas a los mismos.
- Unificación de los canales de comunicación.
- Homogeneización del formato en todos los expedientes del Ministerio.
- Los envíos electrónicos llegan a su destino de forma inmediata.
- Mejoras en la gestión documental.

En cuanto a su eficacia, se ha detectado un aumento del 211% de los expedientes enviados en formato electrónico en 2013 respecto a 2012.

Respecto a la eficiencia, el resultado del Proyecto posee un Retorno sobre la Inversión (ROI) total de 1.566%, lo que supone que cada euro intervenido producirá 15,66 € de ahorro para la ciudadanía y la Administración. Se calcula un ahorro total de 2.131.919,86 € y de 26 toneladas de papel para toda la legislatura.

La iniciativa ha sido reconocida con un accésit en el marco de los Premios a la Innovación en la Gestión, una de las categorías que conforman los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública correspondientes a 2013.

### **CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:**

- En 2009 se inicia el proyecto con el objetivo de digitalizar los envíos que se realizan desde el



Ministerio a los Tribunales.

- En 2010 y parte de 2011 se comienza con la digitalización progresiva, aunque se detecta que es importante ampliar el alcance de la iniciativa.
- En 2011 se rediseñan la interfaz y elementos que afectan al contenido del índice.
- A mediados de 2012 se modifica la forma de trabajo de las unidades para homogeneizar y simplificar el procedimiento.
- En 2013 la iniciativa se encuentra plenamente desarrollada y se obtienen los mejores resultados.

**DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:**

[http://www.aeval.es/export/sites/aeval/comun/pdf/calidad/premios/calidad\\_innovacion\\_2013/memorias/memorias\\_innovacion/E\\_BALDUQUE\\_MINETUR.pdf](http://www.aeval.es/export/sites/aeval/comun/pdf/calidad/premios/calidad_innovacion_2013/memorias/memorias_innovacion/E_BALDUQUE_MINETUR.pdf)

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-7854](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-7854)